

Año XXII - No. 8683 Jueves 16 de Agosto del 2007 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PUNTACEN, PUNTA
CENTINELA S. A.

Se comunica al público que la compañía **PUNTACEN, PUNTA CENTINELA S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-0004717 el 18 JUL 2007

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de dos mil seiscientos dólares (\$ 2.600.00) y el capital suscrito es de mil trescientos veinte dólares Americanos (\$1.300.00), dividido en treinta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las acciones estarán numeradas de cero cero cero uno a treinta y tres mil, y firmadas por el Gerente General de la compañía".

Guayaquil, 18 JUL 2007

AB. JUAN ANTONIO BRÁNDO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

